

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de julio de 1989.-

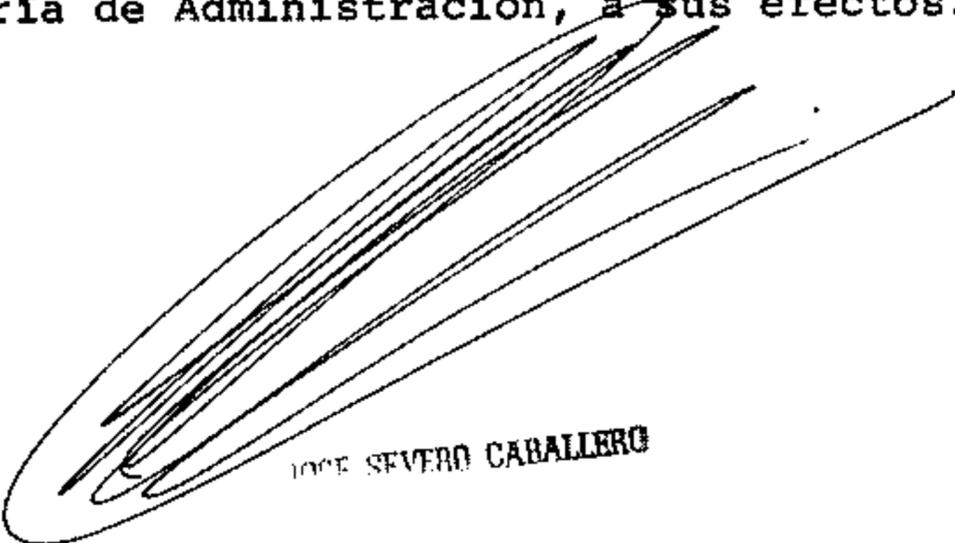
Vistas las presentes actuaciones por la cuales la firma "EL REGISTRADOR S.R.L." remite para su pago la factura obrante a fs. 1; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 6 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA (A 250.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a "EL REGISTRADOR S.R.L.." dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Autorízase asimismo a la citada Subsecretaría a que proceda a afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO